



CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **10 de junio de 2021**, a las **18:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 08-04-2021.
- 2.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 23-04-2021.
- 3.- Aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 4.- Modificación del contrato de arrendamiento de la cafetería-bar-restaurante de la Estación de Autobuses.
- 5.- Declaración de especial interés municipal. INCISO.
- 6.- Declaración de Especial Interés Municipal. Banco de Alimentos de Ciudad Real.
- 7.- Declaración de Especial Interés Municipal. CEPAIM.
- 8.- Declaración de Especial Interés Municipal. Club Atletismo Calatrava.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CONVOCATORIA PLENO

- 9.- Declaración de especial interés municipal. Asociación Española Contra el Cáncer.
- 10.- Aprobación de los días de fiestas locales en Bolaños de Calatrava, para el año 2022.
- 11.- Información al Pleno Corporativo sobre los informes de morosidad, periodo medio de pago (PMP) y ejecución presupuestaria, correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico 2021.
- 12.- Dar cuenta de los decretos de alcaldía emitidos desde el 31-03-2021 hasta el 28-05-2021.
- 13.- Ruegos y preguntas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.